



DOCUMENTO DE PROYECTO

Modernización de Plataformas Públicas de Comunicación de Honduras

Título del Proyecto: Modernización de Plataformas Públicas de Comunicación

Número del Proyecto:

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio:

Fecha de finalización:

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

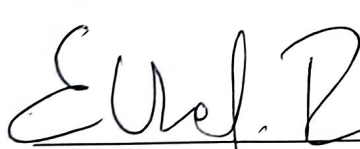


Breve Descripción
<p>Los medios de comunicación estatales tienen la responsabilidad de proporcionar información imparcial, educativa, económica y cultural a la ciudadanía. También desempeñan un papel esencial en la promoción de la participación ciudadana, la construcción de la identidad nacional y el fomento de valores democráticos. Estos medios de comunicación se erigen como pilares de la transparencia, democracia y el acceso a la información en una nación.</p> <p>Según los datos de la Secretaría de Planificación Estratégica, en el caso del canal nacional, la última inversión realizada fue hace más de 10 años y la mayoría del equipamiento sobrepasa los 15 años de antigüedad. De la misma forma, en el caso de la Radio Nacional de Honduras, cuenta con frecuencias autorizadas en Tegucigalpa y en San Pedro Sula, aunque la última no está en funcionamiento debido al mal estado del transmisor e instalaciones. Para contrarrestar la precaria situación de los medios de comunicación anteriores, se creó un periódico nacional digital e impreso que funciona en condiciones básicas.</p> <p>Al no contar con los medios de comunicación estatales de la calidad adecuada se limita la educación, la rendición de cuentas, y construcción de identidad nacional, tan necesarias, por ejemplo, para la generación de conocimiento, de empleo, de procesos transparentes y reducción de la migración. Además, se reduce la participación ciudadana, la democracia y la transparencia, incidiendo esto en la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad.</p> <p>La Teoría de Cambio (TdC) se basa en la visión de largo plazo de que la población mejorará sus condiciones de vida al tener acceso a una mejor educación e información más transparente, que resultarán de contar con medios de comunicación estatal fortalecidos. Este fortalecimiento se trabajará en este proyecto mediante la Modernización y Capacitación Tecnológica de los Medios.</p>

Efectos a los que contribuye el proyecto (MCNUDS/CPD, RPD o GPD): 1. El Estado hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género¹:
Modernización y Capacitación Tecnológica de los Medios.
GEN1

Total de recursos requeridos:	US\$ 950,000.00
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:
	Donante:
	Gobierno: US\$ 950,000
	En especie:
No financiado:	

Acordado por:

 NOMBRE CARGO Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI)	 Richard Barathe Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	 NOBRE CARGO Secretaría General Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)
Fecha 03 de septiembre de 2024	Fecha 03 de Septiembre de 2024	Fecha 03 de Septiembre de 2024

¹ El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Los medios de comunicación estatales tienen la responsabilidad de proporcionar información imparcial, educativa, económica y cultural a la ciudadanía. También desempeñan un papel esencial en la promoción de la participación ciudadana, la construcción de la identidad nacional y el fomento de valores democráticos. Estos medios de comunicación, respaldados por el gobierno de la República, se erigen como pilares de la transparencia, democracia y el acceso a la información en una nación.

La República de Honduras cuenta con tres principales plataformas públicas de comunicación: el Canal Oficial del Gobierno de Honduras, la Radio Nacional de Honduras (RNH) y un periódico nacional digital e impreso, los cuales por falta de inversión histórica, se encuentran operando en condiciones precarias, con equipamiento en su mayoría obsoleto, dificultando la posibilidad de cumplir con su función de informar a la población hondureña, especialmente en campañas educativas y de salud, que requieren de una difusión masiva.

Según los datos de la Secretaría de Planificación Estratégica, en el caso del canal nacional, la última inversión realizada fue hace más de 10 años y la mayoría del equipamiento sobrepasa los 15 años de antigüedad. El sistema de iluminación y ventilación es totalmente obsoleto, las cámaras y equipos de grabación (modelos ya descontinuados) utilizan formatos que pesan 30 veces más que los formatos actuales de almacenamiento, lo que hace las tareas de edición ser extremadamente lentas. Para los sets de grabación, se utilizan fondos impresos que carecen de las mínimas condiciones para la televisión moderna, las consolas de audio solo funcionan en un 30%, condiciones que no permiten generar una comunicación oportuna y de calidad.

De la misma forma, en el caso de la Radio Nacional de Honduras, se indica que solo cuenta con frecuencias autorizadas en Tegucigalpa (101.3 frecuencia modulada y 880 en amplitud modulada) y en San Pedro Sula (94.1). Esta última no está en funcionamiento debido al mal estado del transmisor e instalaciones en esa ciudad. Así se está perdiendo la cobertura de uno de los puntos económicos y de densidad poblacional más grandes de Honduras, la Zona Metropolitana del Valle de Sula, que se calculan en más de 1.5 millones de habitantes.

Para contrarrestar la precaria situación de los medios de comunicación anteriores, se creó un periódico nacional digital e impreso, del cual, en 2023 se realizaron 50 ediciones, con un promedio de 15,000 ejemplares distribuidos, teniendo actualmente un alcance de alrededor 100,000 personas. Este número es muy limitado comparado con la población del país.

Tanto el canal (Canal 8), como el periódico de Poder Popular son de reciente creación, como iniciativa del Gobierno del Poder Ciudadano en 2008. Estos surgen bajo la necesidad del Gobierno de implementar un programa de comunicación para lograr el consenso en las transformaciones que se desea implementar durante la gestión presidencial. El canal tuvo un proceso desde el inicio de mucha efervescencia entre la población, posicionándose rápidamente en la audiencia nacional. Los proyectos realizados por el Gobierno de entonces son transmitidos desde cada rincón del país, donde se produce la noticia; algo innovador para la época desde el punto de vista público.

Canal 8 después de más de 12 años de uso está en una situación crítica tecnológicamente, debido a que no han existido planes de mantenimiento preventivo y acciones de orden correctivas por falta de compra de los repuestos y accesorios. Desarrollando reparaciones de equipos provisionalmente, lo cual reduce la vida útil del equipo, así como la falta de documentos de respaldo de licencias de software y hardware para las garantías extendidas y el mantenimiento. Otra situación encontrada son los costos de operación en todas sus fases del canal de televisión (operación y mantenimiento).

La difícil situación tecnológica impide el funcionamiento, la operación del canal y la calidad de las producciones que salen al aire. Inmersas a estas, se detallan otras cuestiones que aquejan los medios:

- El sistema de iluminación y ventilación es totalmente obsoleto, es decir, ya no se encuentran las partes o repuestos.
- Las cámaras son un modelo discontinuado o están operando en su última capacidad, no se cuentan con trípodes, luces, hay pocos micrófonos
- No existen servidores computacionales. d. Solo se cuenta con dos vehículos para las coberturas, etc.

Por lo anterior, en la mayoría de los departamentos, el equipo y mobiliario con el que se cuenta no están en la capacidad o condición para seguir haciendo transmisiones y coberturas de eventos, porque en cualquier momento puede fallar. Esto no permite llegar a toda la población, quedándose muchos fuera en los procesos de transparencia y educativos, sobre todo aquellos de zonas más apartadas como los pueblos indígenas.

Al no contar con los medios de comunicación estatales de la calidad adecuada se limita la educación, la rendición de cuentas, y construcción de identidad nacional, tan necesarias, por ejemplo, para la generación de conocimiento, de empleo, de procesos transparentes y reducción de la migración. Además, se reduce la participación ciudadana, la democracia y la transparencia, incidiendo esto en la gobernanza y efectividad del Estado. Adicionalmente, debido a la baja cobertura de estos medios, se deben invertir fondos de gobierno, que podrían ser para reducción de la pobreza, en espacios pagados en medios privados.

II. ESTRATEGIA

La Teoría de Cambio (TdC) se basa en la visión de largo plazo de que la población mejorará sus condiciones de vida al tener acceso a una mejor educación e información más transparente, que resultarán de contar con medios de comunicación estatal fortalecidos. Esto, a través de lograr mejorar la cobertura y capacidad de los medios de comunicación estatales.

Esto, bajo los supuestos de que, al fortalecer los medios estatales, se aumentarán, entre otros, los programas educativos, de reflexión y diálogo, la rendición de cuentas y, por supuesto, su cobertura, incluso a poblaciones en lugares apartados y de difícil acceso; y se difundirán más las políticas y procesos del Estado, aumentando la participación ciudadana y transparencia. Al mejorar la educación y participación ciudadana se mejorará el acceso a empleos dignos, la gobernanza y calidad de vida de la población en general.

Con el proyecto Modernización de Plataformas Públicas de Comunicación se fortalecerá tecnológicamente los medios de comunicación públicos del país y se avanzará hacia una radio, TV y periódico al servicio del ciudadano. Con este proyecto se ampliará la infraestructura necesaria para mejorar el acceso a los servicios brindados por los medios de comunicación del Estado de manera que posteriormente las comunicaciones puedan orientarse a la coordinación, desarrollo, fomento y ejecución de las políticas públicas, información, participación ciudadana y transparencia gubernamental. Este proyecto pretende fomentar el bien común y llegar a sectores de la sociedad históricamente olvidados.

De esta manera, se aportará a que el Estado hondureño implemente políticas, estrategias y programas que fortalecen el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado. Esto a través del fortalecimiento del sistema democrático en Honduras, a nivel nacional y local, prestando especial atención a la transparencia y la rendición de cuentas social y promoviendo la igualdad de género y una cultura basada en valores (CPD Output 1.2) al reforzar las capacidades de los medios de comunicación estatales.

Con este proyecto se apoyará el cumplimiento de los ODS, dado que el fortalecimiento de los medios de comunicación y ampliación de su cobertura permitirá eventualmente: reducir la pobreza al poder invertir más fondos en proyectos sociales en lugar espacios pagados porque los medios estatales tendrán la capacidad de ofrecer el servicios (ODS1); Salud y bienestar, mejorar la difusión de las campañas de vacunación, contra el dengue y otras mejorando la salud y bienestar de la población (ODS3); promover una educación más inclusiva y equitativa al poder llegar con programas educativos a una mayor cantidad de población (ODS 4); y al contar con medios de comunicación fortalecidos se espera también mejorar la

transparencia, facilitar el acceso a la justicia, favorecer la rendición de cuentas, y promover la participación ciudadana (ODS 16).

Adicionalmente, está vinculado al Plan Estratégico de Gobierno en el Eje Estratégico (EE) 14 Comunicaciones. Además, por lo que se podrá realizar a futuro con sistemas de comunicaciones fortalecidos, se vincula también con los siguientes: EE 2 Desarrollo Agropecuario y Soberanía Alimentaria, EE 7 Educación Pública Universal con Calidad, E 8 Salud Pública Universal, Integral y Gratuita, E 9 Cultura y Patrimonios de los Pueblos, E 10 Niñez, Juventud y Mujer, , EE 17 Seguridad Ciudadana, y EE 19 Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Para lograr esto será valiosa la experiencia de PNUD en asistencia técnica y gestión de compras de forma eficaz y eficiente, como se ha realizado en diversos proyectos, por ejemplo “Ampliada capacidad de atención – Apoyo al equipamiento de Hospitales” en el que se apoyó en el equipamiento de varios hospitales del país, y “Apoyo Fortalecimiento Infraestructura HONDUTEL”, en el que se adquirió equipo de telecomunicaciones.

Por su parte la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), y la Dirección Nacional de Radio y Televisión, han mantenido en el aire canal 8, la RNH y el periódico Poder Popular; a pesar de las limitaciones demostrando su capacidad en el área. Estos han mantenido su independencia editorial y su objetivo de servir al interés público, incluso mientras han estado buscando formas de financiamiento para que continúen siendo una fuente confiable de información para los ciudadanos.

Por otro lado, la sostenibilidad del proyecto, a futuro, será posible al contar con medios fortalecidos que podrán generar una estrategia de venta de servicios y contenido, el presupuesto asignado por el Estado, convenios con cooperantes y asociaciones público-privadas que ya se han explorado ampliamente.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

El objetivo de este proyecto es fortalecer los medios de comunicación públicos gubernamentales (canal 8, Radio Nacional de Honduras y el Periódico Poder Popular) ampliando la infraestructura necesaria para mejorar el acceso de la población a los servicios brindados por los medios de comunicación estatales

Resultados Esperados

Este objetivo general se espera obtener a través de la Modernización y Capacitación Tecnológica de los Medios, específicamente con:

I. Modernización Tecnológica

Al modernizar la tecnología se espera incrementar la penetración de los servicios de comunicación estatal, para lograr que más ciudadanos tengan acceso a estos servicios indistintamente de su ubicación geográfica, y de esta forma fortalecer la participación popular en la definición, ejecución, control y transparencia de las políticas públicas

En este sentido se plantea:

- Canal 8: fortalecer su estudio set y su iluminación, transmisión en campo y coberturas, transmisiones remotas, unidades móviles, cabinas de grabación de audio, almacenamiento general del canal, y el equipo de edición.
- La emisora de radio RNH: ampliación de su capacidad operativa a través del fortalecimiento y mejoramiento del equipo de transmisión y sistema radiante y su equipo de cabina.
- El periódico Poder Popular: fortalecimiento de su estudio set, equipo informático y equipo logístico.
- Contar con una aplicación (App) que permita acceder a los tres medios desde una sola plataforma.

II. Construcciones de capacidades con relación al equipo adquirido

Capacitación del personal técnico, una vez adquirido el equipo que lo requiera. El formato de capacitación se definirá según las opciones de los proveedores y el formato que mejor fortalezca las capacidades del personal sobre el manejo del equipo tecnológico adquirido, incluyendo temas de su complementariedad con el equipo existente. Esta capacitación se realizará promoviendo la participación de las mujeres, procurando que, de los, alrededor, de 70 técnicos a capacitar; al menos el 30% sean mujeres.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr los productos se requerirá amplio apoyo de administración, finanzas, y adquisiciones de manera que se puedan adquirir los equipos definidos en tiempo y forma. Así mismo que se puedan programar las capacitaciones de forma idónea. Para este efecto se requerirá también de una persona experta en telecomunicaciones que apoye en la selección del equipo y aseguramiento de la calidad.

En este sentido los costos del PNUD se reflejarán de dos maneras: (1) Costos Directos del Proyecto (DPC por sus siglas en inglés) que son los incurridos por el PNUD en beneficio de este proyecto en particular, y que pueden ser claramente identificados y documentados como directamente imputables a las actividades del proyecto, por ejemplo, contratación de personal de apoyo; y (2) Costos Indirectos: esto es un aporte a los costos en que incurre la gestión y administración del PNUD para el desempeño de las actividades y políticas del PNUD que no sean directamente imputables a las actividades de proyectos, estos se cargan al proyecto como Costos por la Gestión General (GMS por sus siglas en inglés) y representan el 5% del DPC y cualquier otro costo incurrido.

Alianzas

El Canal 8 es un medio público que crea y difunde contenidos de alta calidad en multiplataforma, con capacidad de distribuir contenidos a nivel nacional e internacional dando a conocer las bondades, no solo del gobierno y sus instituciones. sino del país en general. Para este fin, canal 8 trabaja con entidades con las que se tiene convenios y cuyo apoyo favorecerá la sostenibilidad de este proyecto a futuro al hacerse cargo de la difusión de sus eventos y programas. Estas entidades son:

- Secretaría de Prensa de Casa Presidencial
- Correo Nacional de Honduras, HONDUCOR
- Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, SECAPPH
- Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE
- Secretaría de la Mujer, SEMUJER
- Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios, SENPRENDE

Por otro lado, se cuenta también con acuerdos de intercambio de noticias y cooperación con otros medios de comunicación, con quienes se puede colaborar para enriquecer los contenidos y ser más atractivos para la venta de servicios una vez terminado el proyecto. Estos acuerdos se tienen con:

- Agencia de noticias XINHUA de la República de China.
- TELESUR
- CGTN China Global Televisión Network.

Riesgos y Supuestos

Riesgos (R)	Impacto (I) y Probabilidad (P) (1-5)	Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))	Medidas de mitigación
Demoras en los desembolsos	I = 3 P = 1	Baja	Establecer una estrategia de comunicación permanente con el donante, la Secretaría de Finanzas (SEFIN), y la SPE. La Junta de Proyecto será la instancia en la que se puedan resolver y buscar soluciones eficientes ante este riesgo.
Instalaciones físicas adecuadas para el nuevo equipo no están listas a tiempo	I = 2 P = 2	Baja	Mantener una comunicación abierta con las contrapartes institucionales y socios responsables. Establecer personas enlace para las actividades del proyecto como sea requerido.
Personal no disponible para las capacitaciones	I = 3 P = 1	Baja	
Exposición institucional como resultado de la falta de claridad en el apoyo prestado	I = 2 P = 2	Baja	Establecer directrices claras y una matriz de responsabilidades con los socios nacionales y de ejecución. Aclarar y establecer directrices para el uso de materiales de visibilidad y marca en relación con el apoyo prestado

Supuestos:

- Las instituciones beneficiarias disponen de los recursos humanos y financieros suficientes para poder llevar a cabo el proceso de modernización.
- Se reciben los fondos necesarios en el momento oportuno y se cuenta con la colaboración necesaria de las instituciones beneficiarias, independientemente de los cambios y rotaciones internas que puedan producirse a lo largo del tiempo.

Participación de las Partes Involucradas

El público objetivo es la ciudadanía en general, sin discriminación por género, edad, origen étnico o afiliación política; llegando de forma efectiva a:

- Canal 8: cobertura a nivel nacional a través de los sistemas de cable, además, a través del Internet se puede llegar a la diáspora en EEUU y Europa. Adicionalmente, dado que la señal satelital cubre el 60% del continente americano, a futuro, podría incluirse en los sistemas de cable de otros países; sin que esto represente costo adicional para ellos.
- Radio Nacional de Honduras (RNH), actualmente solo cubre el Distrito Central por medio de la frecuencia 101.3 FM. Con este proyecto este proyecto el público objetivo se ampliará al Valle de Sula, al habilitar la frecuencia 94.1 con un repetidor situado en la Montaña del Merendón.
- El periódico Poder Popular, se distribuye en todo el Distrito Central y San Pedro Sula, al mejorar sus contenidos se podrá mejorar el servicio a esta población.

Por otro lado, aunque se podría pensar que las cadenas de televisión, radio y periódicos de la empresa privada se verán afectados. Esto no se considera porque los contenidos son muy diferentes, a la oferta privada. Aunque se dirigen básicamente al mismo público, los medios estatales y privado están dirigidos a satisfacer necesidades diferentes. En este sentido los medios privados podrían resultar más bien aliados.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Dado que este proyecto es, apenas el primer paso para el fortalecimiento de los medios de comunicación estatales, no se visualiza en el mismo oportunidades de cooperación sur – sur o triangular.

Soluciones Digitales

Los medios estatales se adaptan a las demandas de la audiencia moderna al mantener una presencia en línea a través de un sitio web oficial y perfiles en redes sociales. Esto permite una distribución de contenido más amplia y una mayor interacción con la audiencia. Aunque en este proyecto no se plantea trabajo específico para esta área, el equipo adquirido y las capacitaciones fortalecidas abrirá la puerta a nuevas oportunidades para incrementar el aprovechamiento de soluciones digitales.

Conocimiento

Principalmente se recogerán, en un documento de lecciones aprendidas, la experiencia del fortalecimiento de los medios de comunicación estatales. Este documento servirá en la toma de decisiones en nuevos proyectos para el PNUD, pero también para el donante y el Estado mismo.

Sostenibilidad y Escalamiento

En resumen, un proyecto de medios de comunicación estatales es una iniciativa destinada a servir al interés público, promover la transparencia y la participación ciudadana, y proporcionar información imparcial, educación y entretenimiento a la sociedad. Su independencia editorial y su compromiso con la ética periodística son fundamentales para su éxito y credibilidad. Una vez terminado el proyecto, la sostenibilidad y crecimiento de los medios de comunicación aquí beneficiados sería mediante la venta de servicios y contenido, como sigue:

- **Publicidad estatal:** El gobierno utiliza los medios para publicitar programas gubernamentales, servicios y campañas públicas, como las de vacunación. Con los medios estatales mejorados se podrán generar ingresos a través de tarifas publicitarias pagadas por otros organismos gubernamentales.
- **Tarifas de servicio:** servicios ofrecidos por los medios de comunicación estatal, como la transmisión de eventos en vivo o la producción de contenido educativo.
- **Patrocinio empresarial:** Aunque más restringido para asegurar la objetividad y transparencia, se podrán permitir patrocinios de empresas privadas en ciertos programas o secciones del medio, siempre y cuando no comprometa la independencia editorial.
- **Venta de contenido:** Una vez fortalecidos los medios; el contenido producido por el medio estatal, como documentales, programas educativos o investigaciones especiales, podrá ser vendido a instituciones educativas y otros interesados según el tema.
- **Asociaciones público-privadas:** Colaboraciones con empresas privadas en la producción de contenido o en la gestión de ciertos aspectos del medio generarán ingresos adicionales.

Además de esto, los medios contarán también con:

- **Financiamiento público:** El gobierno asigna fondos para sostener los medios de comunicación estatales. Esto proviene del presupuesto general del gobierno y de impuestos específicos destinados a los medios de comunicación públicos.
- **Convenios con países cooperantes:** Estos resultan en fondos para cuestiones específicas o bien contenido sin costo.

Con los ingresos se buscará, no solo mantener al día los equipos y los servicios que estos permiten ofrecer, sino también mejorar los equipos, cobertura y el contenido ofrecido.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos:

En este proyecto se estarán usando acuerdos de servicios para la adquisición de los equipos, esto permitirá ahorrar costos y tiempo, al mismo tiempo que se asegura la calidad, siempre usando el principio de mejor relación entre calidad y precio.

Al mejorar los equipos y la capacidad del personal para poder empoderarse de los mismos; se logrará que el Estado haga la cobertura de los eventos del poder ejecutivo, cobertura de eventos institucionales, transmisión de los desfiles patrios, la lotería nacional, retransmisión de eventos desde el Congreso Nacional, etc. Esto permitirá ahorros en el país al no tener que contratar servicios privados. Además, con la producción de programas para fechas especiales como el 15 de septiembre (independencia del país), programas para enseñanza en casa, y de salud, entre otros, se apoyará la salud y nivel educativo de la población. Adicionalmente, con los medios de comunicación fortalecidos, se podrá colaborar con campañas contra incendios, de educación ambiental, sobre la biodiversidad del país, y otras similares. También podrá apoyarse a las instituciones correspondientes a difundir buenas prácticas agrícolas y empresariales, temas de emprendedurismo, y otros. Finalmente, los medios estatales fortalecidos podrán constituir un espacio ideal para promover la transparencia y el diálogo. Por consiguiente, se considera que estos fondos lograrán en el futuro próximo un importante impacto.

Por otro lado, la selección del equipo responde a un estudio del Estado sobre las necesidades de los medios televisivos actuales y las ventajas técnicas de las estaciones con mejor rating en el país, priorizando el equipo con base en los fondos disponibles. El estudio realizado por el Estado revisó también los estándares de calidad internacional para producir transmisiones para estaciones del exterior, de manera que el equipo priorizado sirva para crecer en el país y fuera del mismo.

Gestión del Proyecto

Este Proyecto se implementará mediante la modalidad de implementación directa por el PNUD, y coordinará con los enlaces designados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) sobre las especificaciones técnicas de los servicios, insumos y sobre los avances del plan de trabajo. La SPE, incluye en su estructura administrativa la Dirección General de Información y Prensa, cuyas funciones consisten en elaborar y ejecutar la planificación estratégica comunicacional, coordinar y realizar diagnósticos y evaluaciones periódicas sobre los recursos y capacidades de toda la estructura de gobierno, monitoreo permanente de todos los medios de comunicación convencionales y alternativos que operan en el país, construcción de Plan de Acción para la implementación del Sistema de Información y Comunicación Estratégica, creación de contenidos comunicacionales, suscribir contratos para pautas publicitaria.

El PNUD brindará asistencia técnica operativa para los servicios de adquisiciones, contrataciones y gestión administrativa-financiera de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, aplicando sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de los procesos de las adquisiciones y contrataciones. Todo esto de acuerdo con las disposiciones definidas en el Acuerdo de Asistencia Básica (SBAA² por sus siglas en inglés) suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Honduras el día 17 de enero de 1995 y por lo establecido en las Normas y Procedimientos de Programas y Operaciones del PNUD³ (POPP por sus siglas en inglés).

El proyecto se implementará principalmente en Tegucigalpa, aunque parte del equipo será instalado en el Valle de Sula (equipo para transmisión en frecuencia 94.1).

²https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-01/PNUD-HN_MARCO%20LEGAL_ACUERDO%20PNUD-GdH.pdf

³ <https://popp.undp.org/>

V. MARCO DE RESULTADOS⁴

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MCNUDS / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Efecto 1.1 MCNUDS / Outcome 1 CPD. El Estado hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado</p>	
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: 1.3. Puntuación en el índice de estado de derecho, Base de referencia (2020): 0.40 Meta: 0.43</p>	
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 1.2 Fortalecimiento del sistema democrático en Honduras, a nivel nacional y local, prestando especial atención a la transparencia y la rendición de cuentas social y promoviendo la igualdad de género y una cultura basada en valores</p>	
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Aftas: Modernización de Plataformas Públicas de Comunicación</p>	

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	T1	T2	T3	T4	FINAL		
Producto: Modernización y Capacitación Tecnológica de los Medios	1.1 Número de servicios de comunicación estatal fortalecidos con equipamiento. (Indicador acumulativo)	Informes de monitoreo Actas de entrega de equipo	0	2023		3	3	3	3	3	Metodología: Observación directa Riesgos: no se identifican riesgos asociados
	1.2 Numero de personal capacitado para el uso de equipamiento existente y adquirido desagregado por género. (Indicador acumulativo)	Informes de monitoreo Listado de capacitación	0	2023					70 Al menos 30% de mujeres	70 Al menos 30% de mujeres	Metodología: Evaluación de capacidades pre y post capacitaciones Riesgos: no se identifican riesgos asociados

⁴ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		NA
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al cierre del proyecto	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño. • Mitad de implementación. • Cierre del proyecto. 	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		N/A
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Cada trimestre	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		NA
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo	Trimestral y al finalizar el proyecto (Informe Final)			N/A

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

	<p>informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p> <p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Semestralmente</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	<p>N/A</p>
--	---	-----------------------	---	------------

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MCNUDS/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
No Aplica						

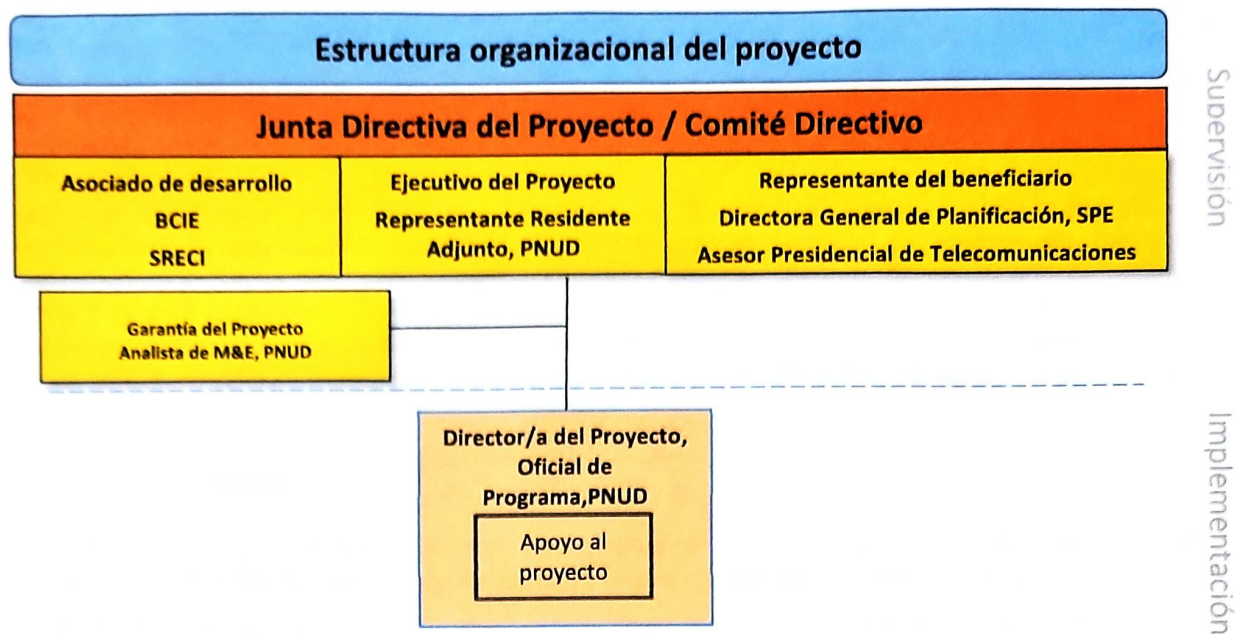
VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISITAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto Modernización y Capacitación Tecnológica de los Medios (Gen1)	Adquisición de equipo	890,000.00				PNUD	GobHN	Equipo de Telecomunicaciones	890,000.00
	Capacitación con el proveedor								
Gestión de Compras y Contrataciones	Adquisiciones, aseguramiento de la calidad y capacitaciones	10,000.00	1,000.00	1,000.00	2,761.90	PNUD	GobHN	Personal PNUD Consultor (asesor en compras)	14,761.90
GMS (5%)						PNUD	GobHN	Subtotal	904,761.90
								TOTAL	45,238.10
								TOTAL	950,000.00

Calendario de Desembolsos

Desembolso producto	Fecha estimada	Cantidad USD	Porcentaje del total
Tramo 1	Agosto, 2024	760,000	80%
Tramo 2	Diciembre, 2024	190,000	20%
	TOTAL	950,000	100%

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



La Junta de Proyecto se reúne una vez al año o según sea necesario, sus responsabilidades incluyen:

- Asegurar coordinación entre donantes y gobierno
- Reportar a organismos de alto nivel
- Coordinar con otros organismos de gobierno
- Dar seguimiento al financiamiento del proyecto
- Evaluar la implementación y el aseguramiento de la calidad
- Asegurar el compromiso del recurso humano de las instituciones involucradas
- Ser el mecanismo consultivo informal para los grupos de interesados
- Apoyar / revisar los reportes del proyecto

Ejecutivo del Proyecto: Se trata de una persona que representa la propiedad del proyecto y preside la Junta del Proyecto.

Representante del beneficiario: Se trata de una persona que representa los intereses de aquellos grupos de partes interesadas que, en última instancia, se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto.

Asociado de desarrollo: Personas que representan los intereses de las partes interesadas y que proporcionan financiación, orientación estratégica y/o experiencia técnica al proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (1995) entre el Gobierno de (Honduras) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por Secretaría de Planificación Estratégica (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los 950,000 USD se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses> en inglés), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de

su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

- i. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
- b. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor (cada uno de ellos una "subparte" y conjuntamente las "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y el abuso sexuales de ninguna persona por parte de las subpartes y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y de cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.
- (a) En la ejecución de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("EAS").
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente pueda esperarse o percibirse como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiera en el trabajo, se convierta en una condición de empleo o cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede producirse en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente se trata de un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.
- d. En la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, cada subparte deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (con respecto a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Dichas normas y procedimientos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios y de investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
- (i) Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para prestar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se dediquen a AS o EAS;
 - (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre prevención y respuesta al AS y al EAS, cuando las subpartes no hayan puesto en marcha su propia formación relativa a la prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 - (iii) Informar y supervisar las alegaciones de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de las mismas;
 - (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

- (v) Registrar e investigar con prontitud y confidencialidad cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas por ella misma o por cualquiera de sus subpartes en relación con sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por ella misma o por cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo pero no limitándose a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la parte pertinente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
- e. Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por la subparte pertinente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto emprendidas por ellos se lleven a cabo de manera consistente con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de conformidad con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD.
- g. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude, la corrupción u otras irregularidades financieras por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o programa o en el uso de los fondos del PNUD. Se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.
- h. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas (b) Política del PNUD contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y (c) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- i. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- j. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k. Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos

determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
 - m. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
 - n. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.
8. El calendario de pagos y los datos de la cuenta bancaria del PNUD son los siguientes:

Desembolso producto	Fecha estimada	Cantidad USD	Porcentaje del total
Tramo 1	Agosto, 2024	760,000	80%
Tramo 2	Diciembre, 2024	190,000	20%
TOTAL		950,000	100%

Bank: Bank of America

Address: 1401 Elm Street Dallas, TX 75202-2958, USA

SWIFT: BOFAUS3N

Account Name: UNDP Honduras Representative US Dollar Account

Account No. 3751560168

ABA No. 111000012

9. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Si se produjera un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de la plena utilización por el PNUD del pago, el valor del saldo de fondos que aún se mantenga en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registrara una pérdida en el valor del saldo de fondos, el PNUD informará al Gobierno con el

fin de determinar si éste podría proporcionar financiación adicional. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o poner fin a la asistencia que se preste al proyecto.

10. El calendario de pagos arriba mencionado tiene en cuenta el requisito de que los pagos se efectúen antes de la ejecución de las actividades previstas. Podrá ser modificado para ser coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
11. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con los reglamentos, normas y directivas del PNUD.
12. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
13. Si se prevén o realizan aumentos imprevistos de los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionistas, a la fluctuación de los tipos de cambio o a contingencias imprevistas), el PNUD presentará oportunamente al Gobierno una estimación suplementaria que indique la financiación adicional que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible para obtener los fondos adicionales necesarios.
14. Si los pagos mencionados arriba no se reciben conforme con el calendario de pagos, o si la financiación adicional necesaria de conformidad con el párrafo 6 anterior no es obtenida del Gobierno o de otras fuentes, la asistencia que prestada al proyecto en virtud del presente Acuerdo podrá ser reducida, suspendida o terminada por el PNUD.
15. Todo ingreso por concepto de intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se imputará:

- (a) 5% a la recuperación de los costos de la prestación de apoyo a la gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
 - (b) Coste directo por servicios de apoyo a la implementación (SSI) prestados por el PNUD y/o una entidad ejecutora/socio implementador.
16. La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados con cargo a la contribución corresponderá al PNUD. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
 17. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento financiero, las normas y las directivas del PNUD."

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental** [[español](#)][[francés](#)][[inglés](#)], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
- 3. Análisis de Riesgo:** Utilice la plantilla de [Registro de Riesgos](#). Refiérase a la [Descripción de entregables del registro de los riesgos](#) para obtener instrucciones al respecto.
- 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.** Los términos de referencia estándar de la Junta de Proyecto pueden consultarse [aquí](#).

Anexo 3. Análisis de Riesgo: Registro de Riesgos del Proyecto

Título del proyecto:		Modernización de Plataformas Públicas de Comunicación					Número de proyecto:	Fecha: 19-Jun-24
N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
1	Demoras en los desembolsos	Débil planificación de la programación de desembolsos	Demoras en la ejecución oportuna de actividades.	2. FINANCIAL (2.6. Budget availability and cash flow) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS	Probabilidad: 1 - Not likely Impacto: 3 - Intermediate Nivel de riesgo: LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)	Desde: 01-Jul-24 Hasta: 30-Jun-25	SPE	Tratamiento del riesgo 1.1: Establecer una estrategia de comunicación permanente con el donante, la Secretaría de Finanzas (SEFIN), y la SPE. La Junta de Proyecto será la instancia en la que se puedan resolver y buscar soluciones eficientes ante este riesgo. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Directora General de Planificación
2	Instalaciones físicas adecuadas para el nuevo equipo no están listas a tiempo	Gestión lenta de las nuevas instalaciones	Demoras en la ejecución oportuna de actividades.	4. ORGANIZATIONAL (4.3. Implementation arrangements) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor Nivel de riesgo: LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)	Desde: 01-Jul-24 Hasta: 30-Jun-25	SPE	Tratamiento del riesgo 2.1: Mantener una comunicación abierta con las contrapartes institucionales y socios responsables. Establecer personas enlace para las actividades del proyecto como sea requerido. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Directora General de Planificación
3	Personal no disponible para las capacitaciones	Débil planificación de los tiempos y las tareas	Demoras en la ejecución oportuna de actividades.	4. ORGANIZATIONAL (4.3. Implementation arrangements) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Probabilidad: 1 - Not likely Impacto: 3 - Intermediate Nivel de riesgo: LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)	Desde: 01-Jul-24 Hasta: 30-Jun-25	SPE	Tratamiento del riesgo 3.1: Mantener una comunicación abierta con las contrapartes institucionales y socios responsables. Establecer personas enlace para las actividades del proyecto como sea requerido. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Directora General de Planificación
4	Exposición institucional como resultado de la falta de claridad en el apoyo prestado	Ambigüedad en el establecimiento de roles y compromisos de cada actor relevante del proyecto.	Deterioro de la imagen pública de los actores involucrados.	5. REPUTATIONAL (5.1. Public opinion and media) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor Nivel de riesgo: LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)	Desde: 01-Jul-24 Hasta: 30-Jun-25	PNUD	Tratamiento del riesgo 4.1: Establecer directrices claras y una matriz de responsabilidades con los socios nacionales y de ejecución. Aclarar y establecer directrices para el uso de materiales de visibilidad y marca en relación con las iniciativas apoyadas. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programas PNUD